



¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. 147

30 NOV 2016

Por el cual se se aprueba el calendario académico para el año académico 2017 del programa de doctorado en ciencia y tecnología de los alimentos de la Universidad de Pamplona

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que Conforme a lo establecido en el literal j del artículo 34 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades Académicas de la Universidad de Pamplona.
2. Que el programa de doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos le fue otorgado el registro calificado bajo Resolución No. 16958 del 22 de agosto de 2016 por el Ministerio de Educación.
3. Que para el inicio de actividades académicas en el programa se hace necesario expedir un Calendario para el año académico 2017.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruebase el calendario Académico para Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos para el primer periodo académico del 2017, el cual quedará así:

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2017			
INSCRIPCIONES			
Item	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Publicación de oferta académica	Registro y Control Académico	30/11/2016	20/01/2017
Inscripciones en línea	Aspirantes	30/11/2016	20/01/2017
Recepción de documentos	Registro y Control Académico	23/01/2017	31/01/2017
Verificación de requisitos.	Registro y Control Académico	01/02/2017	03/02/2017
SELECCIÓN DE ASPIRANTES			
Selección de aspirantes: • Pruebas de admisión	Comité curricular	08/02/2017	08/02/2017
Envío de aspirantes seleccionados a la División administrativa de posgrados	Comité curricular	09/02/2017	09/02/2017
Consolidación de listado definitivo y envío de listados a registro y control	División administrativa de posgrados	10/02/2017	10/02/2017



Una universidad *inuyente* y *comprometida* con el desarrollo integral

Universidad de Pamplona - Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



¡Estoy comprometido!

9 4 7

3 0 NOV 2016

ADMISIONES			
Admisión de aspirantes	Registro y control	13/02/2016	13/02/2017
Publicación de la lista oficial de admitidos	Registro y control	14/02/2017	14/02/2017
MATICULAS			
Liquidación de pago de matrícula financiera	Oficina de pagaduría y Tesorería	15/02/2017	17/02/2017
Pagos de matrícula financiera	Estudiantes	18/02/2017	28/02/2017
Matrícula Académica	Oficina de registro y control	01/03/2017	03/03/2017
PERIODO DE CLASES			
Periodo de clases	Dirección de programa	13/03/2017	14/07/2017
INGRESO DE NOTAS			
Ingreso de calificaciones	Dirección de programa	13/03/2017	21/07/2017
Cierre académico	Registro y control	21/07/2017	31/07/2017

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar al Vicerrector Académico y al Director de la División Administrativa de Posgrados a hacer los ajustes que se consideren necesarios durante el transcurso del proceso, previa solicitud del director de programa. De todo esto se deberá informar al Consejo Académico.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO
Presidente

DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
Secretaria

Proyectó: Victor Manuel Gelvez Ordoñez
Director Doctorado CyTA



¡Estoy comprometido!



Una universidad *inclusiva* y *comprometida* con el desarrollo integral